



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP) y el Departamento Académico de Economía

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (MAE)



RECONOCIDA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Semestre 2019-II

Campus La Paz

Áreas terminales:

- Desarrollo de Negocios e Innovación
- Políticas Públicas y Desarrollo Regional

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a la Maestría en Administración Estratégica (MAE) deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2019-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siiaweb.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de marzo al 01 de abril de 2019.
- II. Entregar en el Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43), en persona o por

paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación:

- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Copia del Título de Licenciatura en áreas administrativas, económicas, financieras, tecnológicas o afines. Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
- Copia del certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones.
- Copia de la cédula profesional federal. Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae (sin documentos probatorios)
- Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior, presentadas en formato correspondiente. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado y firmado al reverso.*
- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa en el formato correspondiente.*
- Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del programa de posgrado en el formato correspondiente.*
- Documento que avale la acreditación del idioma inglés al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente en otra escala.
- En caso de postulantes que previamente hayan disfrutado de una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, entregar copia de finiquito o documentación que avale haber iniciado ese trámite ante esa institución.
- Presentar original en CD en formato .pdf su protocolo de tesis (formato: preparación del protocolo de tesis*) avalado por el profesor que fungirá como su Director (en caso de contar con él). **El Protocolo de Tesis es el elemento más importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.**
- Para la aceptación del documento anterior, el sustentante deberá presentar una carta por parte del usuario potencial (dependencia del Sector Público, Instituciones de Educación Superior, Sector Privado, ONG`s, Centros de Investigación u otros actores del Sector Productivo), donde acredite el respaldo institucional e interés del mismo por el proyecto a realizarse.
- Si el Director de Tesis es externo a la UABCS, el estudiante deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Copia de la cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el Director. Si el director es extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
 - b) Una carta compromiso que pruebe la colaboración del Director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien colaborará con Director Interno.
- Impresión del registro de aspirantes 2019-II realizado en el portal SIIA-UABCS.

*Solicitar directamente los formatos al correo maecoordinacion@gmail.com y/o apoyopos@uabcs.mx con el asunto "Requiero documentos para solicitar ingreso a la MAE"

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE MANERA EXTEMPORÁNEA.

- III. Para comprobar el manejo del Idioma Inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos en nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien b) presentar el examen que valide el nivel B1 en el DELE de la UABCS. En este último caso, se debe:
1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019 (Edificio AD-18).
 2. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen de Nivel de Inglés.
 3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante o recibo de aportación y copia de una identificación oficial con fotografía

- IV.** Presentar el examen psicométrico que se aplicará a todos los aspirantes.
1. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen Psicométrico.
 2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.
 3. Presentarse el día del examen con una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, etc.).
 4. El tiempo estimado para la presentación del examen es de 3 a 4 horas.
- V.** Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos.
1. Realizar la aportación por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
 2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.

ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer su protocolo de tesis ante los miembros del Comité de Posgrado de la MAE. Esta reunión es indispensable para su admisión.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:
Viernes 07 de junio de 2019**

Las resoluciones del Comité de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la Autonomía Universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Quienes hayan sido admitidos deberán realizar, con carácter obligatorio, el curso propedéutico en las fechas estipuladas en el calendario anexo.

1. Realizar la aportación por el monto de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja).
2. El comprobante o recibo de aportación será el pase para ingresar al curso.

Los aspirantes aceptados podrán inscribirse del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción pueden consultarse en el siguiente enlace <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, cubrirán una aportación equivalente a dos tantos de las tarifas establecidas.

El inicio de clases es el lunes 05 de agosto de 2019 en el Edificio de Posgrado (CSH-53)

Los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregarán una copia de ella a la Responsable de la MAE, en caso contrario causarán baja del programa.

INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes
Lic. José Luis Villarreal Quintero
Departamento de Posgrado UABCS
apoyopos@uabcs.mx

612 123 88 00, exts. 2000 y 2040

Horario de atención: lunes a jueves de 09 a 14 y de 17 a 20 horas

Viernes de 08 a 15 horas.

Dra. Judith Juárez Mancilla
Responsable de la Maestría en Administración Estratégica
maecoordinacion@gmail.com
612 12 3 88 00, ext. 3120, 3200

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	28 de febrero	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2019-II	01 de marzo al 01 de abril	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
Registro para el examen de inglés	02 al 26 de abril	09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL, y registro para el examen psicométrico		09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Entrega de documentación ¹			
Aplicación del examen psicométrico	30 de abril	09:00 horas	Macrocentro de Cómputo (AD-46)
Aplicación del examen de inglés	02 y 03 de mayo	09:00 a 13:30 horas	Auditorio Cs. Sociales y Humanidades (CSH-02), Auditorio Cs. Agropecuarias (CA-51), Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	04 de mayo	08:30 horas	Edificio de Ciencias Políticas (CSH-49)
ETAPA 2			
Entrevistas con el Comité de Posgrado	20 al 31 de mayo	09:00 a 13:00 horas	Aula 101 (CSH-28)
Publicación de los resultados de admisión	07 de junio	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Curso propedéutico	17 al 28 de julio	17:00 a 20:00 horas	Edificio de Posgrado (CSH-53)
Periodo de inscripciones	29 de julio al 02 de agosto	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Inicio de clases	05 de agosto	17:00 horas	Edificio de Posgrado (CSH-53)

¹ No se recibirá documentación incompleta o fuera de las fechas establecidas.

IMPORTANTE:

- La Maestría en Administración Estratégica (MAE) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur no garantiza la obtención de dichas becas.